



CONVOCATORIA

Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo; y, de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 31 de julio del 2013, a las 14H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 17 de julio del 2013;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación de la Reforma y Codificación al Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Política, adjunto en memorando No. CNE-CGAJ-2013-1002-M, de 23 de julio del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 224-CGAJ-CNE-2013, de 22 de julio del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral del 17 de febrero del 2013 y no presentaron los informes de cuentas de campaña;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 026-DNOP-CNE-2013, de 22 de julio del 2013, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas (E); y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al MOVIMIENTO PATRIÓTICO INTEGRACIONISTA DE IZQUIERDA, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento y resolución** sobre la creación y actualización de zonas electorales;
- 6° **Conocimiento** de los informes No. 235-CGAJ-CNE-2013, No. 229-CGAJ-CNE-2013 y No. 228-CGAJ-CNE-2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de las impugnaciones presentadas por el Partido Liberal Radical, Movimiento de Acuerdo



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

Nacional, MANA y Movimiento Bolivariano Alfarista, en contra de la Resolución **PLE-CNE-9-9-7-2013**; y,

- 7° **Conocimiento** de los informes No. 230-CGAJ-CNE-2013, No. 231-CGAJ-CNE-2013, No. 232-CGAJ-CNE-2013, No. 233-CGAJ-CNE-2013 y No. 234-CGAJ-CNE-2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de las impugnaciones presentadas por ciudadanas y ciudadanos, en contra de resoluciones de las Juntas Provinciales Electorales de Tungurahua y Zamora Chinchipe.

Atentamente,

ABG. ALEX GUERRA TROYA
Secretario General (E)